9

Sesión 108.-

Día 19 de noviembre de 1919.

Ausente con licencia: Dr. Herrera Vegas.

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

10.486 10°- Ascender a la primera categoría en las condiciones de la resolución de 15 septiembre de 1915, a la directora de ... Esc. 7 - C. E. 10°- Recons- ... prime-

D.

ra categoría a una maestra.-	actual maestra de segunda de la escuela n.° 7 del C. E. 10°, Srta Evelia Ciafardini, quien ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al doctorado en Filosofía y letras, Sección letras.-
11.064 12° C. E. 12°.- Autorizando gastos.-	Autorizar al C. E. 12° para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de ciento cincuenta pesos m/n en los gastos que demande la realización de la fiesta de clausura del curso escolar en el local del Teatro Pueyrredon de Flores.-
9902 13°/918 Licitación privada.-	Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a un llamado a licitación privada, para la provisión y colocación de puertas vidrieras en el edificio fiscal de la escuela n.° 5 del C. E. 13°.-
8965 O. Sobre locación casa Sarmiento n.° 1285.-	Declarar que no existe conveniencia en celebrar contrato de locación por la casa calle Sarmiento 1285 alquilada para funcionamiento de la Oficina Judicial, por las razones

✓ ¶

de que informa a fs 8 vta del expediente, el Abogado Jefe de dicha Oficina.

83 24	19º	Autorizar para integrar ternas de vice-directores a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 6 del C. E. 19º Srta. Manuela Zubiá de Mazón, M. N., en vista de que la misma cuenta con 9 años y 3 meses de servicios nacionales y 10 años, 10 meses y 28 días de provinciales y muy buen concepto profesional.-	Esc 6.- C. E. 19º.- Autorizando a una maestra para integrar terna de Vice.-
9976	7º	Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 4 del C. E. 7º con carácter honorario y su sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito, M. N. Srta Julia Corrá, en reemplazo de la Srta Agustina Marini que renunció.-	Esc 4 C. E. 7º.- Nombramiento de Vice-directora.-
11.060	1º	Acordar la permuta que solicitan los actuales vice-directores de las escuelas nº 1 y 4 del C. E. 1º, respectivamente, Sres José J. Marco y Eudoro Lucero, nombrados en octubre 13 ppdo.-	Permuta de vice-directores.

9,

3868 C. E. 14°- Aprobando contrato para limpieza de servicios sanitarios.-	14° Aprobar el contrato de locación para la limpieza de los servicios sanitarios de las escuelas, celebrado ad-referendum entre el Presidente del C. E. 14° don Pablo A. Pizzurno y el representante de la Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos "La Argentina" don E. A. Rebagliati, dado que el precio de tres pesos m/n por escuela y por mes establecido en el mismo, es el que D. de Arquitectura ha estimado como equitativo.-
8007 C. E. 16°- esc 1.- Salón para linterna de proyecciones.-	16 Requerir de la Inspección Técnica informe sobre si el salón de la escuela nº 1 que indica el C. E. 16°, es el más apropiado para la utilización de la linterna de proyecciones luminosas en la enseñanza, autorizándose a la presidencia, en caso afirmativo, para ordenar la ejecución por administración, de los trabajos de ampliación de las instalaciones de alumbrado eléctrico en el edificio de dicha escuela,

de conformidad al presu-
puesto por importe de qui-
nientos diez y seis pesos seten-
ta cts mn que a ese efecto ha
formulado Dirección de Ar-
quitectura a fs 3 del expedien-
te.-

11.061 19: Autorizar la concurren- C. E. 19:
cia de los alumnos de 5° y 6° gra- Autori-
dos de la escuela "Almafuer- zando
te" del C. E. 19; con sus respec- concu-
tivos maestros, al Museo rrencia
de Historia Natural de La de alum-
Plata, de acuerdo con el nos esc
programa y condiciones "Alma-
que se expresan a fs 1 del ex- fuerte"
pediente, debiendo la Ins- al Mu-
pección Técnica General seo de La
fijar un día dentro del co- Plata.-
rriente mes para que se e-
fectúe la citada excursión.

8599 D Aprobar el aumento de la Aumen-
impresión de reproduccio- to impre-
nes del Convento de la Rábi- sión tar-
da, de 10.000 a 78.000 ejempla- jetas Con-
res, autorizado por la pre- vento
sidencia, como asimismo La Rábi-
del presupuesto presen- da.-
tado por la casa Jacobo
Peuser, cuyo importe de dos
mil doscientos setenta pe-
sos mn se imputará a Fon

9/

dos de Matrículas" (Entregas de los C. Escolares para sostenimiento de la Oficina de Decorados Escolar).-

11.402 B Esc 115 de Bs As. Autorizando clases gratuitas de labores. — Acordar la autorización que solicita el director de la escuela nº 115 de Buenos Aires, Sr Armando Echeverría, en el sentido de que una hermana suya, la Srta Jorgelina Echeverría, pueda dar clases gratuitas de labores y canto a los alumnos de la citada escuela.-

6229 18/9/18 Esc 27 C.E. 18º- Suspendiendo liquidación de alquileres. — 1º.- Disponer que D. Administrativa suspenda el pago de los alquileres devengados por las casas de la calle Tapalqué esquina Andalgalá donde funciona la escuela nº 27 del C.E. 18º, hasta la suma necesaria para cubrir los gastos que demande la realización de las obras que debió ejecutar el propietario según contrato, a cuyo efecto Dirección de Arquitectura hará constar el monto correspondiente, a fin de evitar que

9,

la venta de dichas fincas perjudique los intereses de la Repartición.-

Notificar de esta resolución al propietario de las citadas casas.-

9401	14º- Acordar goce de sueldo en los días de la licencia que por fallecimiento de una hermana, le fueron concedidas sin él, desde el 21 al 31 de julio último, a la vicedirectora de la escuela nº 10 del C. E. 14º, Srta María Arriaga.-	Esc 10.- C. E. 14º- Goce de sueldo en una licencia
9469	9º- Acordar goce de sueldo en el tiempo de la licencia que por fallecimiento de su esposo le fuera concedida sin él hasta el 7 de septiembre ppdo, a la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 9º Srá Ernestina G. de Dengás.	Esc 3 C. E. 9º- Goce de sueldo en una licencia
7707	O.- Aprobar el balance del legado "Enea Sorasina" por el mes de junio ppdo y aceptar la renuncia que formula el Administrador de bienes del Consejo Sr Juan A. Olgiati, de los honorarios que pudieran corresponderle	Legado Sorasina.- Aprobando balance por junio.-

9,

por la atención de los bienes del citado legado.-

11.326 O. Legado Toresina. Aprobando balance por octubre.- | Aprobar el balance del legado "Enea Toresina" correspondiente al mes de octubre ppdo que eleva el Administrador del mismo don Juan A. Olgiati, no practicándole la regulación de honorarios correspondientes por haberlos renunciado el interesado por Exp. 7707-O/919.

11.344 O.
11.327 O.
11.325 O.
Legados Bernasconi, Eramouspe y Olidén.- Aprobando balance por octubre y pago de honorarios. | 1º. Aprobar el balance de los legados "Felicia Fernanda Bernasconi", "Carlos Eramouspe" y "Emiliano Olidén" correspondiente al mes de octubre ppdo que se elevan en los expedientes indicados al márgen, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los citados bienes, don Juan A. Olgiati, por las sumas de de cuatrocientos cuarenta, sesenta y cincuenta pesos m/n respectivamente.

9.

2º – Mandar pagar por D. Administrativa las sumas de pesos cuatrocientos cuarenta, sesenta, y cincuenta moneda nacional, a la orden del Administrador don Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios, respectivamente, y con imputación a los correspondientes legados. –

11.703 8º – Nombrar maestras de tercera categoría de la escuela nº 14 del C. E. 8º a las siguientes M. N.: Aida María Bellone Mihura, Julia Castillo de Massin, Josefa Tejeiro Sanchez de Bonz, Adelaida Isabel Gazzana, Elvira Digal, Mercedes Lleonart, María Ofelia Iramain, Antonia María Boggiano, Irene Nessi, Mercedes Gregoria Azopardo y Dora Ascensión Rivero, debiendo hacerse efectivos dichos nombramientos cuando la escuela funcione y siempre que la inscripción de los grados haga necesario el maestro. – Esc 14 C. E. 8º – Nombramiento de personal. –

9889 Esc 7 C. E. 10.- Acordando goce de 1/2 sueldo en una licencia.	10.	1º.- Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que por enfermedad le fuera concedida sin él hasta el 3 del corriente a la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 10; Srta Rosa Borges de Barallo; imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.- 2º.- Hacer saber a la recurrente Srta de Barallo que todas las solicitudes corresponde que sean elevadas por intermedio de la dirección de la escuela.-
5326 Esc noct "G" C. E. 6.- Cesantía de una preceptora.-	6º	1º.- Declarar cesante a la preceptora de la escuela nocturna "G" del C. E. 6º Srta Rosalía A. de Medina (actualmente en la "B" del Distrito 20), por hallarse comprendida dentro de lo establecido por la resolución de marzo 3 de 1904. 2º.- Manifestar a la citada Srta Rosalía A. de Medina, que si no mejora su concepto profesional en las es-

cuelas diurnas se adopta-
ran las medidas conve-
nientes.

Sección Provincias.

12955 5/915. Aceptar y agradecer la donación del terreno ofre-
cido por la Srta. Juana Ca-
sas de Ledesma para edi-
ficación escolar (manzana n.º 5 del plano del Pue-
blo de Juncal (Santa Fe), autorizándose al Inspector res-
pectivo para firmar la
correspondiente escritu-
ra, a cuyo efecto podrá
trasladarse al Rosario
el día que convenga.–

Santa Fe.– Aceptando y agradeciendo donación de terreno.

10.042 S. Autorizar a D. Adminis-
trativa para proveer, en
carácter de donación, un e-
jemplar de cada una de
las obras detalladas por
Suministros a fs 4 del expe-
diente, a la biblioteca del
Estudiante de la Sociedad
"Amigos de la Educación"
creada a los efectos de fa-
vorecer la acción de la
escuela n.º 38 de San Luis.

Biblioteca "Amigos de la Educación".– Donación de obras.

2038 S. Aceptar la donación de
una hectárea de terreno en
Añatuya hecha por el Gobier-

S. del Estero.– Aceptan-

do dona- ción de terreno.	no de la provincia de Santiago del Estero y disponer el desglose y anotación indicados por la Asesoría Letrada a fs 13 del expediente.-
814 S. Salta. Creación de escuela y nombramiento de directora.	1º.- Crear la escuela nacional nº 149 en la localidad denominada "Saladillo Dpto Campo Santo (Salta) donde existe una población escolar de 59 niños.- 2º.- Nombrar maestra directora, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo y asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n, a la actual auxiliar de la escuela nº 8 de la misma provincia M. N. N. Srta Dolores Delgado, propuesta por la Inspección Seccional respectiva.
9051 B. Esc 43 Buenos Aires.- Justificación de inasistencias. -	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre de 1918 la maestra de la escuela nº 43 de Buenos Aires, Srta María Adela Noriega, y hacerle saber que debe mejorar su asistencia a fin de que no se perjudique la ense-

9,

ñanza:-

9930 E. 1º- Aceptar la donación del terreno para el funcionamiento de la escuela nacional nº 77 de Estación 1º de Mayo (Entre-Ríos) y autorizar la correspondiente escrituración, dándose las gracias.- Entre Ríos.- Donación de terreno y reconocimiento de alquiler.-

2º- Reconocer durante cuatro años como plazo máximo, un alquiler de veinticinco pesos mensuales por el edificio construido en el mismo terreno, debiendo destinarse ese alquiler a la construcción de un pozo para agua y demás mejoras que se requieran.- Vencido dicho término, la mencionada casa deberá pasar a la propiedad del Consejo.-

3º- Autorizar al Sr. Inspector de Entre-Ríos a los efectos del artículo anterior, a celebrar un contrato ad referendum con la Comisión de Vecinos que ha hecho el ofrecimiento.-

~~Sección Territorios~~

~~1425 - T. 1º- Desestimar, por no haberse comprobado, los car~~ ~~Exp. 24~~ Pampa

9.

Desestimando cargos contra la directora y traslado de la misma.	gos formulados contra la directora de la escuela nº 24 de La Pampa (Atreucó) doña Restituta Mercedes de Tarres Artiles, así como los que se hicieron en contra del E. Escolar Sr. Luis Faigorio.—
	2º.- Trasladar, en el próximo curso escolar, a la citada directora, a la escuela nº 39 de Anguil del mismo territorio, en reemplazo de la Srta Jerónima G. de Gómez cuyo traslado propondrá oportunamente la Inspección, con la declaración de que esta medida no importa un castigo disciplinario.—
9749 - Pampa. Transferencia del contrato de arrendamiento del lote 18.-	F) Acceder al pedido formulado por don Fernando Bustelli de transferencia del contrato de arrendamiento del lote 18 mitad Este de la Sección IV - Fracción B. (Pampa) legado Bernasconi a favor de don Domingo Vilariño y con la garantía de su hermano don Fidel V. Vilariño en los términos expresados por el Sr Abogado Jefe de la Oficina Judicial en su informe de fs 2 del ex-

pediente.-

7063 R. 1º- Acordar licencia a la directora de la escuela nº 31 de Río Negro, Srta Rosalía Nuñez de Alcaraz desde el 16 de junio ppdo hasta el fin de curso, en las condiciones más favorables que permitan los reglamentos en vigor.- — Esc 31 Río Negro Licencia a la directora y aprobación servicios del suplente

2º- Aprobar la designación de suplente para la escuela nº 31 de Pampa, hecha por la Inspección General de Territorios en favor del M. N. Sr José Floro Font, quien presta servicios desde el 4 de agosto ppdo.-

Sección Provincias.-

7262 I. Autorizar la adscripción de un maestro auxiliar con ciento cincuenta pesos a la Inspección General de Provincias y de un maestro ayudante con cien pesos de sueldo a cada una de las Inspecciones Seccionales dependientes de la misma.- — Adscripción de maestros en Inspecciones de Provincias

Sección Capital.-

Celebrar sesión los días miércoles, durante el período de vacaciones.- — Sesiones del H. Consejo

5270 T/917 Cambio de sujeto en láminas escolares.- — Mantener como sujeto de una de las láminas de la serie propuesta por el señor Villalobos y aceptada por el H. Consejo, al ombú, y substituir el eucalipto por el Ciprés de los Andes de la mencionada serie, que han sido recomendados por la Comisión de Inspectores y aceptada por el autor.-

Sobre inscripción de maestros aspirantes a puesto. — 1º.- A partir de 2 de enero y hasta el 30 de abril de cada año la Oficina de Estadística procederá a la anotación en el registro respectivo, de los aspirantes que deseen ocupar puesto en las escuelas de la Capital, debiendo los interesados presentar todos los documentos determinados en la resolución de 18 de diciembre de 1918 (circular nº 322) más la cédula de identidad personal.

2º.- Los aspirantes que se encuentran inscriptos actualmente, tendrán que presentarse también a la Oficina de Estadística con la boleta de registro que oportunamente les entregará la misma, un nuevo certificado de buena

salud, el de vacuna, si el anterior tuviera que ser renovados y además, la cédula de identidad.- Cumplidos todos estos extremos, la oficina de Estadística procederá a entregar a los interesados una nueva boleta para su inscripción en los tres Distritos que elijan.-

3º.- La inscripción de maestros en los C. C. E. E. empezará el 1º de febrero y terminará el 15 de mayo de cada año (resolución de enero 28 de 1918, circular 5 y abril 30 de 1919 (circular 102), y su anulación se ajustará, en un todo, a lo prescripto en las disposiciones de diciembre 18 de 1918 ya citada.- A tal efecto los C.C. E. E. deberán abrir una nueva inscripción, aun para aquellos aspirantes que volvieran a solicitar puesto en el mismo Distrito en que lo hubieran hecho anteriormente.-

7390 19/9/915. 1º.- Recomendar el uso de los delantales y guardapolvos por los alumnos de las escuelas, mientras perma- Recomendando uso de delan-

9.

"tales y guarda-polvos a los alumnos de las escuelas.

nezcan en las mismas o cuando toman parte en actos públicos fuera de ella.-

2°.- Considerar dichos delantales y guarda-polvos uniformes como característicos del traje escolar y en análogas condiciones a los textos y útiles escolares a los efectos de su provisión a los niños de matrículas gratis.-

3°.- Incitar a las Sociedades cooperadoras para que colaboren en la obra de asegurar a todos los hogares, sin violencias de orden económico, la posibilidad de dotar a sus hijos de ese elemento de vida escolar.-

4°.- Manifestar al Ministerio de J. é I. Pública, que para la plena realización de este propósito, es menester reforzar la partida, de vestuarios para niños pobres del Presupuesto.-

Sección Territorios.

1125 - T. Escuela 24 Pampa.- Desesti-

1°.- Desestimar, por no haberse comprobado, los cargos formulados contra la directora de la escuela n.° 24 de la Pampa (N.

riburu, doña Restituta Mendez de Torres Ardiles, así como los que se hicieron en contra del E. Escolar señor Luis Frigerio. | mando cargos contra la directora y traslado de la misma

2º- Trasladar, en el próximo curso escolar, a la citada directora a la escuela que oportunamente indicará la Inspección General de Territorios, con la declaración de que esta medida no importa un castigo disciplinario.-

Sobre testados a fs 160 y 161- renglones 31 y 32 y 1 a 19- respectivamente- No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de [illegible]